

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 42,80 €	FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4	Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Anual particulares 58,55 €	Precio ejemplar: 0,85 €	Inserción "ordinaria": 1,35 euros.
Semestral particulares 32,10 €	Número ejemplar atrasado: 1,35 €	Inserción "urgente": 2,70 euros.
Trimestral particulares 18,70 €	Depósito Legal: SO-1/1958	

Año 2006

Viernes 8 de Septiembre

Núm. 103

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación de expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución de expedientes sancionadores.....	2
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación del contrato de las obras	3
Corrección de errores anuncio publicado en BOP nº 99 de fecha 30-VIII-2006.....	5
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Notificación diligencias de embargo de cuentas bancarias realizadas a los deudores.....	5
CABREJAS DEL PINAR	
Concurso para cubrir la plaza de Secretario-Interventor.....	5
ALMARZA	
Aprobación inicial de los proyectos técnicos de diversas obras	7
Contratación para la ejecución de las obras de: 4ª fase salón de usos múltiples en Tera.....	7
Contratación ejecución de las obras de pavimentación calle Marqués de Vadillo, Ayto. viejo (San Andrés), etc.	8
ÓLVEGA	
Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana sita en C/ Venerable, Fuente del Tormo	9
Contrato de suministro de diverso material y equipamiento deportivo	10
Convocatoria promoción 112 viviendas	11
CAÑAMAQUE	
Aprobación proyecto técnico obra nº 24, POM 2006	12
Aprobación proyecto obra nº 97 del FCL 2006.....	12
CUBO DE LA SOLANA	
Proyecto técnico pavimentación Ituerto-Rabanera-Lubia	12
Cuenta general presupuesto 2005	12
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Proyecto técnico obra "urbanización sectores Prado de Magdalena"	12
Contrato obras "urbanización sectores Prado de la Magdalena"	12
COVALEDA	
Expediente modificación de créditos 3/2006	13
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Subasta de chopos.....	13
EL BURGO DE OSMA	
Aprobación inicial expediente modificación de créditos 4/2006	14
MOLINOS DE DUERO	
Presupuesto general 2006.....	14
ÁGREDA	
Aprobación proyecto sustitución redes abastecimiento y pavimento	14
MURIEL DE LA FUENTE	
Proyecto obra mejora abastecimiento de aguas y depuradora	14
VINUESA	
Proyecto básico y de ejecución de camino de acceso a pista forestal en Vallilengua.....	15
CALATAÑAZOR	
Pliego enajenación aprovechamiento pastos en el monte SO-3114, La Mata	15
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"	
Aprobación inicial expediente modificación tasa prestación y utilización de maquinaria	16
Adquisición de una barredora vial	16
MANCOMUNIDAD DE EL CARAMACHO	
Presupuesto General 2006	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
429401775661	A COLORADO	47881947	BARCELONA	24-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
429043156546	I DIMITROV	X37822970	HONTORIA DEL PINAR	31-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420042939460	N SABRY	X6177968F	VILVIESTRE DEL PINAR	18-06-2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
429401764237	J BAÑOS	34692876	A CORUÑA	31-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043223280	J ALAMINOS	42969884	ALMUÑECAR	11-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043483288	M ABDELLAH	X4871772G	LLEIDA	09-07-2006	300,00	1	RD 13/92	003.1
420043221701	M FERNANDEZ	16592231	AGONCILLO	30-06-2006	300,00	1	RD 13/92	087.1
420043186348	A GABARRI	16536341	LOGROÑO	22-06-2006	150,00		RD 2822/98	019.1
420043177839	SERVICIOS AUXILIARES C C H	B81206617	SAN SEBASTIAN REYES	08-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043225603	FULMA LOGISTICS SL	B30747307	POZO ESTRECHO CART	01-07-2006	150,00		RD 2822/98	019.1
429401767810	J JUANBELTZ	15749889	BARAÑAIN	07-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
429401767380	V PERALTA	12358513	CIZUR MAYOR	31-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043222481	SERVICIOS LOGISTICOS DE PA	B31624166	SALINAS DE IBARGOI	19-06-2006	150,00		RD 2822/98	019.1
420043116565	M KHALIL	X0636381V	SALDAÑA	03-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420401755836	R BONAFONTE	70935271	GUIJUELO	24-03-2006	200,00		RD 13/92	048.
420401767036	A GÓMEZ	07807334	SALAMANCA	05-04-2006	200,00		RD 13/92	050.
420043023344	J FERNANDEZ	72885348	SORIA	30-06-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
420043023332	J FERNANDEZ	72885348	SORIA	30-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
429401767342	M ANDRES	72885813	SORIA	31-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043470361	E MARIN	37378073	TARRAGONA	09-07-2006	150,00		RD 13/92	143.1
429401756198	C MARTINEZ	17718051	ZARAGOZA	31-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3

Soria, 25 de agosto de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2871

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
429401762733	RECICLADOS COMARCALES SL	B62747423	BARCELONA	26-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
429401758109	W BEDOYA	X3500134V	BARCELONA	25-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043173470	J RAYA	36933070	BARCELONA	12-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
420043172039	M DOMINGUEZ	40970108	BARCELONA	11-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043137611	J XU	41006694	BARCELONA	10-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
420043158020	E MARTIN	00381454	ALCALA DE CHIVERT	06-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043158031	E MARTIN	00381454	ALCALA DE CHIVERT	06-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
420043221245	C MEDINA	52843134	LAS PALMAS G C	01-06-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420043157191	E GUIRCHANE	X6481476F	MONTEFRIO	13-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
420043176290	M POP	X7007450V	GRAUS	06-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043157804	P LULIS	X4656197P	CERVERA	07-06-2006	150,00		RD 13/92	087.1
420401773700	A SASETA	16558168	CALAHORRA	12-06-2006	200,00		RD 13/92	048.
420043185848	A JAIME	16594576	CALAHORRA	11-06-2006	150,00		RD 13/92	151.2
429043181462	A ISAC	X3036411C	LOGROÑO	08-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
420043158602	J BEDMAR	29147855	ANSOAIN	17-05-2006	220,00		RD 13/92	050.1
420043185654	L BACHILLER	72699421	BERRIOZAR	04-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043196615	A PEREZ	33418531	CASTEJON	30-05-2006	90,00		RD 13/92	167.
420043114740	A BAIDI	X1678639F	CINTRUENIGO	17-03-2006	150,00		RD 2822/98	016.
420043191990	M ECHEVERRIA	72685951	IMARCOAIN	17-04-2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
420043176392	J ALVES DE	X6985957Y	PAMPLONA	19-04-2006	150,00		RD 13/92	083.1
420401767115	O AZPARREN	18210495	PAMPLONA	21-04-2006	300,00	1	RD 13/92	048.
420401776293	H BAHLOUL	X1651986B	TUDELA	09-06-2006	140,00		RD 13/92	048.
420043117442	F YAGUE	16789492	AGREDA	26-01-2006	90,00		RD 13/92	094.2
420043174462	B LATRECH	X2870159N	ALMAZAN	03-05-2006	450,00	2	RD 13/92	003.1
420043193742	L CHANGO	X3489451Y	ALMAZAN	16-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043184601	D BRAVO	X6327449B	ALMAZAN	08-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
420043095495	M MANZANAL	14935976	ALMAZAN	18-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420043184625	F MARTINEZ	72876178	ALMAZAN	19-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043157506	J MORAIS	X6959721J	EL BURGO DE OSMÁ	21-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
420043184443	J CARRETERO	30944342	GOLMAYO	25-03-2006	700,00		RDL 8/2004	002.1
420043157233	O CUESTA	72882936	GOMARA	16-06-2006	60,00		RD 13/92	010.2
420042891759	A LOPEZ	48344420	MATAMALA DE ALMAZAN	01-05-2006	150,00		RD 2822/98	015.5
420042889625	S SALAS	X3783172V	SORIA	28-04-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
420043023459	L MARTINEZ	X3915373Z	SORIA	07-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
420042887951	R CHOROLQUE	X4197419B	SORIA	21-05-2006	PAGADO		RDL 8/2004	003.A
420043193432	M ORTIZ	X4446170V	SORIA	06-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420401766846	R NAJARRO	08879081	SORIA	05-04-2006	300,00	1	RD 13/92	048.
420043197759	J GONZALEZ	11966865	SORIA	27-05-2006	PAGADO		RD 2822/98	010.1
420042891530	J CARPINTERO	16791835	SORIA	16-05-2006	150,00		RD 2822/98	032.3
420401776311	J PEREZ	16793402	SORIA	09-06-2006	140,00		RD 13/92	048.
420042891553	M LENGUAS	16800255	SORIA	16-05-2006	150,00		RD 2822/98	033.6
420042891565	M LENGUAS	16800255	SORIA	16-05-2006	150,00		RD 2822/98	033.6
420042891528	M LENGUAS	16800255	SORIA	16-05-2006	150,00		RD 2822/98	033.6
420042889182	J MAESO	16810123	SORIA	24-02-2006	10,00		RD 772/97	001.4
420043221920	R CARRETERO	30812780	SORIA	16-06-2006	90,00		RD 13/92	167.
420042889455	H ORTIZ	X3529222X	VINUESA	18-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043158791	J LEIS	47636222	CUNIT	07-05-2006	150,00		RD 13/92	046.1
420401760560	F VICHETO	39884082	REUS	17-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043177499	C MARINA	X3417822E	TARRAGONA	23-05-2006	150,00		RD 13/92	018.2
420043172416	C LIAN	X3897172Y	SANTA CRUZ TENERIF	14-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
420043194527	INESPROIN SL	B5059169Z	ZARAGOZA	05-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
420043099361	S AXIUC	X5541839N	ZARAGOZA	03-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
420043178145	J ARTERO	17219267	ZARAGOZA	16-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
420043179460	V LAZAR	X2066107V	CASSETAS	15-06-2006	150,00		RD 772/97	001.2

Soria, 25 de agosto de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2872

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO PARA LA LICITACION DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.

c) Número de expediente: 260/06 P.O.L.
264/06 P.O.L.
270/06 P.O.L.
271/06 P.O.L.

272/06 P.O.L.

277/06 P.O.L.

278/06 P.O.L.

281/06 P.O.L.

283/06 P.O.L.

285/06 P.O.L.

286/06 P.O.L.

2.- Objeto del contrato.

A) Descripción del objeto:

1.- Polígono Industrial La Nava, redes y E.D.A.R. en Cobrejas del Pinar.

2.- Sustitución redes y pavimentación Avda. Madrid y Aldehuela -2ª Fase- en Ágreda.

3.- Sustitución redes y pavimentación C/Ramiro La Llaná, Mirador, Urbión y Travesías en Covaleda.

4.- Sustitución redes y pavimentación C/Real en Ituero, Rabanera y Lubia.

5.- Sustitución redes y pavimentación C/Mayor -2ª Fase en La Cueva de Agreda.

6.- Sustitución redes y pavimentación C/La Iglesia en Abi3n, S. Miguel en Paredesroyas y saneamiento en G3mara.

7.- Sustituci3n redes saneamiento C/S. Nicol3s y otras en Medinaceli y mejora abastecimiento en Torralba.

8.- Sustituci3n redes y pavimentaci3n C/Moral, prolongaci3n Zaragocilla, Heredia y La Fuente en Noviercas.

9.- Sustituci3n redes B°. Somero en La P3veda y B°. Medio en Barriomart3n

10.- Perforaci3n pozo en Torremocha y mejora abastecimiento en Aldea, Quintanas Rubias de Arriba y de Abajo.

11.- Sustituci3n redes con pavimentaci3n Calles Centro, San Pedro y otras en San Leonardo de Yag3e.

B) Lugar de ejecuci3n:

1.- Cabrejas del Pinar.

2.- Agreda.

3.- Covalada.

4.- Ituero, Rabanera y Lubia (El Cubo de la Solana).

5.- La Cueva de Agreda

6.- Abi3n, Paredesroyas y G3mara.

7.- Medinaceli y Torralba.

8.- Noviercas.

9.- La P3veda y Barriomart3n.

10.- Torremocha, Aldea, Quintanas Rubias de Arriba y de Abajo (San Esteban de Gormaz).

11.- San Leonardo de Yag3e.

C) Plazo de ejecuci3n:

1.- Doce meses.

2.- Doce meses.

3.- Doce meses.

4.- Seis meses.

5.- Doce meses

6.- Doce meses

7.- Doce meses

8.- Seis meses

9.- Seis meses

10.- Seis meses

11.- Seis meses

3.- **Tramitaci3n, procedimiento y forma de adjudicaci3n:**

a) Tramitaci3n: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.- **Presupuesto base de licitaci3n:**

1.- 80.000,00 Euros.

2.- 60.000,00 Euros.

3.- 130.000,00 Euros.

4.- 60.000,00 Euros.

5.- 60.000,00 Euros.

6.- 60.000,00 Euros.

7.- 64.000,00 Euros.

8.- 90.000,00 Euros.

9.- 60.000,00 Euros.

10.- 66.000,00 Euros.

11.- 60.000,00 Euros.

5.- **Garant3as.**

Provisional: 2% del Presupuesto de licitaci3n.

Definitiva: 4% del Presupuesto de contrata.

6.- **Obtenci3n de documentaci3n e informaci3n:**

a) Entidad: Excma. Diputaci3n Provincial de Soria

b) Domicilio: C/Caballeros, nº 17

c) Localidad y C3digo Postal: 42002 SORIA

d) Tel3fono: 975-101000

e) Telefax: 975-101008

f) Fecha l3mite de obtenci3n de documentos e informaci3n: Hasta la fecha l3mite de presentaci3n de ofertas.

7.- **Requisitos espec3ficos del contratista.**

a) Clasificaci3n:

1.- No se exige.

2.- No se exige.

3.- Grupo: E, .- Subgrupo: 1,- Categor3a: c).

4.- No se exige.

5.- No se exige.

6.- No se exige.

7.- No se exige.

8.- No se exige.

9.- No se exige.

10.- No se exige.

11.- No se exige.

8.- **Presentaci3n de ofertas o de las solicitudes de participaci3n.**

a) Fecha l3mite de presentaci3n: 14 horas del 13 d3a siguiente a aqu3l en que se publique el anuncio en el **Bolet3n Oficial de la Provincia**. Si ese d3a fuese s3bado o festivo ser3 el siguiente d3a h3bil.

b) Documentaci3n a presentar: la recogida en el apartado 2.5 del Pliego de Cl3usulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentaci3n:

1ª Entidad: Excma. Diputaci3n Provincial, Departamento de Planes Provinciales.

2ª Domicilio: C/Caballeros, nº 17

3ª Localidad y C3digo Postal: 42002 SORIA

9.- **Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Excma. Diputaci3n Provincial de Soria

b) Domicilio: C/Caballeros, nº 17

c) Localidad: SORIA

d) Fecha: el siguiente d3a a la fecha l3mite de presentaci3n de ofertas, si ese d3a fuese s3bado o festivo ser3 el siguiente d3a h3bil.

e) Hora: 13 horas

10.- **Gastos de anuncios.**

Ser3n por cuenta de los adjudicatarios.

Soria, 4 de septiembre de 2006.-El Presidente, Efr3n Mart3nez Izquierdo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en el anuncio para la licitación del contrato de obras, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 99, de fecha 30 de agosto de 2006,

DONDE DICE:

"1.- Entidad adjudicadora:

c) Número de expediente:

4/06 P.P.C.

24/06 P.P.C.

269/06 P.O.L.

19/06 F.C.L."

DEBE DECIR:

"1.- Entidad adjudicadora:

c) Número de expediente:

4/06 P.P.C.

24/06 P.P.C.

32/06 P.P.C.

269/06 P.O.L.

19/06 F.C.L."

El plazo de presentación de ofertas no queda interrumpido por el presente anuncio de corrección de errores.

Soria, a 31 de agosto de 2006.—El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 2920

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Embargo de Cuenta Bancaria.

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACION

NOMBRE	DNI	IMPORTE EMBARGADO
ANTON HERNANDEZ S.L.	B42145169	41,45 €
HORNERO HIDALGO, FCO. JOSE	17162792P	190,79 €
LOBATO MARTINEZ, AUREA	10165554Z	4,39 €
MARQUEZ REOYO, CARMELO	16811677B	72,55 €
MARQUEZ REOYO, CRISTINA	72884099C	108,82 €

NOMBRE	DNI	IMPORTE EMBARGADO
MELENDO CUENCA, JOSE	16803566L	47,03 €
MIGUEL AYALA, JOSE MANUEL	16810669S	18,30 €
OLTRA DOMINGUEZ, RAFAEL	16802874V	99,28 €
ORTEGA ARANCON, JESUS ALBERTO	00394153W	235,15 €
PASTOR BLANCO, JOSE LEONARDO	72871164B	47,03 €
PINO DEL POZA, MARIA JESUS	72879555F	166,65 €
REDONDO PEÑA, MOISES	16806081G	127,94 €
REDONDO PEREZ, MARIA CARMEN	16793945N	5,60 €
REDONDO PEREZ, MARIA CARMEN	16793945N	41,43 €
ROMERA VILLEGAS, MARIA ANGELES	36500607K	34,11 €
ROMERO FRAILE, LUIS MIGUEL	16802832K	24,26 €
SAN JUAN GARCIA, JOSE LUIS	16800881W	47,03 €
SANZ BARRERA, JOSE MARIA	16777387Z	266,58 €
SANZ CALVO, TOMAS DAVID	17254185E	99,28 €
SANZ MARCOS, CESAR IGNACIO	16791003Z	141,09 €
SORIANO HERNANDEZ, SHEILA	72885196J	18,30 €
TORRES ROMERO, ERNESTO	16808532V	24,05 €
VEGA HEVIA, FLORENTINO	72882039F	36,60 €
ZARZA GOYENECHEA, ANTONIO	16810770R	18,30 €

Soria, 29 de agosto de 2006.—El Recaudador, Jesús Rome-ra Gómez. 2885

CABREJAS DEL PINAR

Producida la vacante de la plaza de Secretaría-intervención de esta Corporación, cuya cobertura resulta necesaria y urgente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Pleno de este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2006, acordó la provisión mediante nombramiento interino de la mencionada plaza mediante concurso, así como la aprobación de las bases de selección que a continuación se transcriben: BASES:

1ª Características del puesto: Se convoca concurso para cubrir, con carácter interino, el puesto de Secretario-interventor del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar de Soria, reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional de la Subescala Secretaría-intervención, Grupo A, según el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

2ª Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Los aspirantes deberán dirigir sus instancias al Alcalde-Presidente de Cabrejas del Pinar, ajustadas al modelo que se recoge en la Base 10ª, presentándolas en el Registro del citado Ayuntamiento, o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia**, así como la documentación acreditativa de los méritos que aleguen y de la titulación exigida en la base 3ª c. Los méritos y la titulación exigida en la base 3ª c se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas o certificados. Los aspirantes señalarán en la solicitud un número de teléfono para poder convocarles, en su caso, a las pruebas selectivas. El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación de carácter na-

cional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Corporación su interés en el desempeño del mismo. En el supuesto de haber alguno interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección de interino.

3º Requisitos para participar en la selección:

Los candidatos deberán reunir en el momento en que se termine el de solicitudes los siguientes requisitos

a) Ser español

b) Tener cumplidos 18 años de edad

c) Estar en posesión de cualquiera de las siguientes licenciaturas: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía o Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única del R. D. 834/2003, de 27 de junio, continuarán siendo válidas para el acceso a la Subescala las titulaciones anteriormente recogidas en el modificado art. 22.1a) y b) del Real D. 1174/1987, de 18 de septiembre, siendo las siguientes: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología o Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

4º Procedimiento de selección: El procedimiento de selección será el Concurso. Los méritos a valorar, que deberán poseerse el último día del plazo de presentación de solicitudes se ajustarán al siguiente baremo:

4.1.- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la habilitación de carácter nacional.

a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

4.2.- Por experiencia profesional desarrollada en la administración.

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.

c) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente par el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 Punto.

4.3. - Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: urbanismo, informática gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la administración local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos

c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

4.4.- Si se estimara conveniente, se realizará entrevista para ponderar las circunstancias académicas y profesionales de los aspirantes, que se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

5ª Composición del Órgano de Selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Don Fidel Soria García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Suplente: Andrés Vadillo Orden, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

VOCAL:

- Don Carlos de la Casa Martínez, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, o persona en quien delegue.

VOCAL SECRETARIO:

- Don Manuel González Pérez, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría, categoría superior, Jefe del Servicio de Asistencia Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Soria o funcionario con Habilitación de Carácter Nacional en quien delegue.

VOCALES CON VOZ PERO SIN VOTO:

- Don Andrés Vadillo Orden, para el supuesto de que no actuara como suplente del cargo de Presidente.

- Don Carlos Isla Vadillo, Concejal del Ayuntamiento.

6ª Presentación de documentación: El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante el Ayuntamiento dentro de los cinco días siguientes, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso.

- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.

- Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.

- Declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

7ª La Comisión de Selección propondrá al Sr. Presidente de la Junta de la Agrupación el candidato seleccionado y, hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León que resolverá definitivamente. El Presidente de la Agrupación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

8ª Por el desempeño del puesto, el funcionario interino percibirá el 100% de las retribuciones básicas (excluidos trienios) y de las complementarias que tenga asignado el puesto o se asigne en el futuro.

9ª Incorporación y cese: El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Agrupación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento. El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con o dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

10ª Modelo de solicitud: Las solicitudes se ajustarán al siguiente modelo:

D/Dª, con DNI y lugar a efectos de notificaciones y comunicaciones y teléfono, expongo:

Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Corporación, cuya convocatoria ha sido publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que apporto los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases.

Por lo que solicito:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Corporación.

..... a de
..... de

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR (SORIA).

Cabrejas del Pinar, a 30 de agosto de 2006.-El Alcalde, Fidel Soria García. 2889

ALMARZA

El Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente los proyectos técnicos de las siguientes obras:

- Pavimentación C/ Marqués de Vadillo, Ayto. Viejo (San Andrés), La Iglesia y otras en Gallinero; obra nº 20 PPCOSM 2006 ; Presupuesto: 60.000,00 €.

- 4ª Fase salón de usos múltiples en Tera; obra nº 88 FCL 2006 ; Presupuesto: 60.000,00 €.

- 3ª Fase centro social de Espejo de Tera; Obra nº 10 POM 2006 ; Presupuesto: 12.000,00 €.

- 2ª Fase salón social en Sepúlveda; Obra nº 11 POM 2006; Presupuesto: 12.000,00 €.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dichos proyectos técnicos en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerarán definitivamente aprobados.

Almarza, a 1 de septiembre de 2006.-La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2930

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2006, el Pliego de cláusulas administrativas y particulares que habrá de regir la contratación para la ejecución de las obras de: "4ª Fase salón de usos múltiples en Tera", se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

Ayuntamiento de Almarza. Dirección: C/ Marqués de Vadillo, 7, C.P.: 42169 Almarza (Soria). Teléfono y Fax: 975250050.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Ejecución de las obras de "4ª Fase salón de usos múltiples en Tera" conforme el proyecto técnico redactado por la Arquitecto Dª. Beatriz Carro Postigo.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- TIPO DE LICITACIÓN

Sesenta mil euros (60.000,00 €).

5.- GARANTIAS

a) Provisional: 1.200,00 €.

b) Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: Proposición para tomar parte en el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de

"4ª Fase salón de usos múltiples en Tera " convocado por el Ayuntamiento de Almarza".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

- Certificaciones acreditativas de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se titulará "Oferta económica" con el siguiente modelo:

D., con domicilio en, municipio y D.N.I. núm., expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de), como acreditado mediante, enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la obra "4ª Fase salón de usos múltiples en Tera" se compromete a ejecutarla atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Menor plazo de ejecución:

Memoria Técnica:

Menor precio ofertado:

(Lugar, fecha y firma del licitador)

7.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9,00 a 14,00 horas, hasta las 14,00 horas del último día (si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil).

En caso de presentación de plicas por correo, será requisito indispensable justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante Fax (Nº de Fax: 975 250 050) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

8.- EXPOSICION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACION

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el anuncio de concurso público y el de

exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas y particulares podrán presentarse durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de concurso público y de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares en el Boletín Oficial de la provincia.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones y se reanudará tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento Pleno de Almarza.

Almarza, a 1 de septiembre de 2006.-La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2928

- - -

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2006, el Pliego de cláusulas administrativas y particulares que habrá de regir la contratación para la ejecución de las obras de: "Pavimentación C/ Marqués de Vadillo, Ayto. Viejo (San Andrés), La Iglesia y otras en Gallinero", se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

Ayuntamiento de Almarza. Dirección: C/ Marqués de Vadillo, 7. C.P.: 42169 Almarza (Soria). Teléfono y Fax: 975250050.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Ejecución de las obras de "Pavimentación C/ Marqués de Vadillo, Ayto. Viejo (San Andrés), La Iglesia y otras en Gallinero" conforme el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. José Ramón Sainz Magaña.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- TIPO DE LICITACIÓN

Sesenta mil euros (60.000,00 €).

5.- GARANTIAS

a) Provisional: 1.200,00 €.

b) Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de Pavimentación C/ Marqués de Vadillo, Ayto. Viejo (San Andrés), La Iglesia y otras en Gallinero, convocado por el Ayuntamiento de Almarza".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

- Certificaciones acreditativas de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se subtitulará "Oferta económica" con el siguiente modelo:

D., con domicilio en, municipio y D.N.I. núm., expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acredito mediante), enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la obra "Pavimentación C/ Marqués de Vadillo, Ayto. Viejo (San Andrés), La Iglesia y otras en Gallinero" se compromete a ejecutarla atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Menor plazo de ejecución:

Memoria Técnica:

Menor precio ofertado:

(Lugar, fecha y firma del licitador)

7.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9,00 a 14,00 horas, hasta las 14,00 horas del último día si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil).

En caso de presentación de plicas por correo, será requisito indispensable justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante Fax (Nº de Fax: 975 250 050) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

8.- EXPOSICION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACION

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el anuncio de concurso público y el de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas y particulares podrán presentarse durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de concurso público y de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares en el Boletín Oficial de la provincia.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones y se reanuda tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento Pleno de Almarza.

Almarza, a 1 de septiembre de 2006.-La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2929

ÓLVEGA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a la manzana situada en las calles Venerable, Fuente del Tormo y Avenida de Ágredda.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

ANEXO

ESTUDIO DE DETALLE

CALLES VENERABLE, AVENIDA DE ÁGREDDA Y CALLE FUENTE DEL TORMO, ÓLVEGA-SORIA

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Datos del encargo

1.2.- Justificación legal.

II.- DOCUMENTACIÓN DE INFORMACIÓN

2.1.- Determinaciones de las Normas Urbanísticas Municipales.

2.2.- Información general.

2.3.- Dotaciones urbanísticas existentes.

2.4.- Documentación Gráfica.- Planos de información.

III.- MEMORIA VINCULANTE

1.- Objetivos y criterios de la Ordenación.

2.- Descripción de la ordenación propuesta.

3.- Planos de Ordenación.

I- INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente Estudio de Detalle como instrumento de planeamiento para la reordenación de la parcela situada entre las calles Venerable, Avenida de Ágredda y calle Fuente del Tormo en Ólvega provincia de Soria.

1.1- DATOS DEL ENCARGO

Es autor del presente encargo el Ayuntamiento de Ólvega, con domicilio a efecto de notificaciones en Plaza de la Constitución s/n de Ólvega.

El autor del presente trabajo es D. Cesidio del Río, Arquitecto, Colegiado en la demarcación de Soria del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, con el número 437.

1.2.- JUSTIFICACIÓN LEGAL

La legalidad del presente documento se ampara en las determinaciones de la siguiente normativa:

Legislación Básica del Estado.

Ley 5/1999, de 8 de abril, de URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN modificada por las Leyes 10/2002 de 10 de julio, 21/2002 de 27 de diciembre y 13/2003 de 23 de diciembre.

Decreto 22/2004 de 29 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León

Normas Urbanísticas Municipales de Ólvega.

1.1 DOCUMENTACIÓN DE INFORMACIÓN

2.1.- DETERMINACIONES DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE ÓLVEGA

En las Normas Urbanísticas Municipales de Ólvega el solar objeto del presente estudio de detalle aparece clasificado con suelo urbano, Ordenanza 2 - Ensanche Residencial.

Artículo 9.1.2.-ORDENANZA 2.-ENSANCHE RESIDENCIAL.

Corresponde esta Ordenanza a las zonas que así han quedado grafadas en los Planos de Ordenación así como a los sectores de suelo urbano no consolidado que se señalan más adelante.

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN

USOS (según clasificación de art. 6.1.3 de estas Normas)

Usos predominantes: Vivienda colectiva.

Usos compatibles:

Residencial comunitario, Vivienda Unifamiliar entre medianeras, Talleres y Pequeños almacenes, Espacios libres, Equipamiento comunitario, servicios terciarios. Garajes y aparcamientos.

Usos prohibidos: Los demás.

Tipología: Edificación abierta o conformando manzanas cerradas.

Parcela mínima: Se admitirá en cada caso la mínima parcela catastral que exista. No se permiten parcelaciones que den como resultado parcelas inferiores a 100 m² y con longitudes de fachada a lugar público inferiores a 6,0 metros.

Retranqueos a fachada: Admisibles, pero sin dejar medianeras al descubierto.

Fondo edificable máximo: En planta baja y sótano no se establece. En las demás plantas 12 metros.

Ocupación máxima: 100 %.

Altura máxima: 13 metros y planta baja más tres (B + 3). Se admite el aprovechamiento bajocubierta para uso vividero o la planta ático retranqueada una distancia de 2,60 metros respecto de la alineación oficial.

Debido a la especial configuración urbana y anchura del viario, se admitirá una planta más (B+4) y 15 metros para las parcelas con frente a la antigua travesía de la carretera comarcal C-101 (calle Dr. Salcedo y calle Virgen de Olmacedo), altura que podrá mantenerse en un fondo igual a la parcela catastral existente con un máximo de 12 metros.

Vuelos: Según lo establecido en la Ordenanza General.

Pendiente de cubierta: máxima 35%

Estética: Libertad de diseño, no obstante se recomienda el empleo de materiales tradicionales, quedando prohibido solamente las cubiertas planas y el uso de tejas negras o esmaltadas.

2.2.- INFORMACIÓN GENERAL

SITUACIÓN: El Sector se encuentra situado en la zona noreste de la ciudad, en un cruce de calles que separa la zona industrial de la residencial y en el que se unen la avenida de

Ágreda con la salida a la carretera de Matalebreras y el acceso a la variante de la carretera que une Ágreda con Almazán.

TOPOGRAFÍA: Desde el punto de vista topográfico indicar, tal y como se refleja en el plano correspondiente, que con carácter general el terreno presenta un gran desnivel entre las calles Avenida de Ágreda y Fuente del Tormo que en sus puntos extremos es de 6,60 m.

En el interior de la parcela existe una calle de propiedad privada que da acceso a unas cocheras y a un edificio en medianería y que discurre a la cota de acceso de la Avenida de Ágreda, por lo que no puede físicamente comunicarse con la calle Fuente del Tormo.

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL SUELO: La estructura de propiedad se corresponde con una propiedad única, que actualmente corresponde a D. Ángel Lapeña.

2.3.- DOTACIONES URBANÍSTICAS EXISTENTES

La parcela clasificada como suelo urbano cuenta con todos los servicios de infraestructuras: Abastecimiento de aguas, saneamiento, pavimentación, alumbrado público y energía eléctrica.

2.4 - DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Se adjuntan al presente documento los siguientes planos de Información:

4 3 ALINEACIONES-ORDENANZAS DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE ÓLVEGA.

I-2 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

Ólvega 25 de agosto de 2006.-El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2882

— —

1 Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: Cont-3/2006.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el suministro de diverso material y equipamiento deportivo, expresado en el anexo I del pliego.
- Lugar de entrega: Ólvega.
- Plazo de entrega: Un mes desde la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 36.732,00 euros, I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

5. Garantías.

Provisional: No se exige. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General).

- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.
- d) Teléfono: 976/192-525.
- e) Telefax: 976/196-071.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

No se exigen.

8. *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 12ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

e) Admisión de variantes: No.

9. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13,00.

10. *Gastos de anuncios.*

A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 25 de agosto de 2006.-El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2883

— — —

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión de 23 de agosto de 2006, aprobó las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA OTORGAR AYUDAS DESTINADAS A PROMOCIONAR INDIRECTAMENTE UN GRUPO DE 112 VIVIENDAS PROTEGIDAS por procedimiento abierto mediante concurso y en ejecución del convenio firmado con fecha 21 de junio de 2006 entre el Ayuntamiento de Ólvega y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, RDL 2/2000, se procede a la publicación del anuncio correspondiente en los términos establecidos en el anexo VII del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, con una antelación de TREINTA DÍAS NATURALES al señalado como último para la presentación de proposiciones, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora.* Ayuntamiento de Ólvega.

2. *Objeto del contrato.* Es objeto de la presente convocatoria pública la selección de una empresa que asumirá la pro-

moción y construcción, ya sea ésta directa o a través de tercero, de un grupo de 112 viviendas de protección pública, de acuerdo con las condiciones que se establecen en las Bases y demás disposiciones normativas aplicables.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

La selección que constituye el objeto de esta convocatoria, se llevará a cabo con arreglo a los principios de publicidad, objetividad y concurrencia mediante el procedimiento de concurso público. A este respecto, en lo no regulado en estas Bases, le será de aplicación el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el resto de la normativa administrativa aplicable.

4. *Obligaciones del promotor seleccionado:*

1.- El seleccionado, en su condición de promotor deberá:

a) Aportar los solares precisos en los que se construirán las viviendas, debiendo tener la condición urbanística de suelo urbano consolidado y tener las dotaciones exigibles a un solar, incluida la acometida de gas.

b) Presentar el proyecto de ejecución de la edificación y la urbanización de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y con el Anteproyecto ofertado y aceptado por la Administración en lo que modifique a aquéllas.

c) Edificar y urbanizar en el plazo ofertado, contratar la Dirección Facultativa y solicitar y obtener cuantas licencias, calificaciones y autorizaciones fueran necesarias para llevar a buen fin la promoción.

d) Vender las viviendas y sus anejos vinculados a las personas seleccionadas por el Ayuntamiento de Ólvega de acuerdo con el procedimiento establecido en la norma que regule la selección de los adquirentes de este tipo de viviendas.

e) El precio máximo de venta en primera transmisión de cada vivienda y sus anejos vinculados será el establecido en el Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009 para las Promociones Privadas en el ámbito tercero.

f) El promotor vendrá obligado a asumir cualquier incremento que se produjere en el presupuesto de las obras respecto del presupuesto ofertado y aceptado por la Administración, bien a causa de errores u obras no contempladas en el anteproyecto o en el proyecto de ejecución, bien por circunstancias sobrevenidas durante la ejecución de las obras y, en general, por cualquier hecho que requiera la modificación del proyecto o documento de que se trate. No podrá alterarse en más el precio de venta ofertado bajo ningún concepto.

5. *Incentivos previstos para la promoción.*

1.-La resolución de esta convocatoria conllevará los siguientes incentivos:

- La concesión de una ayuda máxima al promotor por parte del Ayuntamiento de Ólvega de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL EUROS (2.688.000,00 €). Dicha ayuda directa será distribuida de acuerdo con las anualidades siguientes:

2006	672.000 €.
2007	672.000 €.
2008	1.344.000 €.

6. *Presentación de propuestas.*

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de 30 DIAS NATURALES contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Las propuestas podrán presentarse en mano en el Registro del Ayuntamiento de Ólvega o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad y código postal: Ólvega - 42110.
- d) Teléfono: 976/192-525.
- e) Telefax: 976/196-071.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de proposiciones.

Ólvega, 25 de agosto de 2006.-El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2884

CAÑAMAQUE

La Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de Cañamaque, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil seis, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra núm.24 del Plan de Obras Menores para el 2006, de nominada "Adecuación Cementerio a Normativa", ascendiendo el importe total de la obra a 12.000 euros y redactado por técnico competente.

El citado Proyecto se somete a información pública por plazo de 8 días hábiles, desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Cañamaque a 31 de agosto de 2006.-Jesús Muñoz Vaquerizo. 2912

— — —

La Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de Cañamaque, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil seis, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra núm. 97 del F.C.L. para el 2006, de nominada "Recuperación Lavadero Municipal", ascendiendo el importe total de la obra a 24.000 euros y redactado por técnico competente.

El citado Proyecto se somete a información pública por plazo de 8 días hábiles, desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Cañamaque a 31 de agosto de 2006.-Jesús Muñoz Vaquerizo. 2913

CUBO DE LA SOLANA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2006, el proyecto técnico de la obra "Sustitución redes y pavimentación C/ Real en (turo-Rabanera y Lubia)", nº 271 del POL de 2006, en Cubo de la Solana, con un presupuesto de 60.000 euros, redactado por el arquitecto D. José E. Jiménez Catalán y declarado el expediente de tramitación urgente, se somete a información pública por espacio de diez días hábiles a partir del siguiente a su publica-

ción en el **Boletín Oficial de la provincia** para que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias oportunas.

Cubo de la Solana, a 31 de agosto de 2006.-R. Oscar Gómez Rodrigo. 2916

— — —

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2005, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Cubo de la Solana, a 31 de agosto de 2006.-R. Oscar Gómez Rodrigo. 2915

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de agosto de 2006 el proyecto técnico de la obra de "Urbanización Sectores Prado de la Magdalena", redactado por el arquitecto municipal D. Eduardo Castillo Izquierdo, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 48.836,52 €, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia** efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará aprobado definitivamente.

San Leonardo de Yagüe, a 29 de agosto de 2006.-El Alcalde- Presidente, Jesús Elvira Martín. 2897

— — —

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de agosto de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras de "Urbanización sectores Prados de la Magdalena" por procedimiento restringido mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de "Urbanización sectores Prados de la Magdalena" por procedimiento abierto mediante concurso en el **Boletín Oficial de la Provincia** con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 5/06

2. Objeto del contrato.

a) Descripción de la obra: Urbanización sectores Prados de la Magdalena.

b) Lugar de ejecución: San Leonardo de Yagüe.

d) Plazo de ejecución (meses): 4.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.836,52 (euros).
- 5. Garantía provisional: 2 %
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.
 - b) Domicilio: Plaza Juan Yagüe Blanco, 1
 - c) Localidad y código postal: San Leonardo de Yagüe, 42140
 - d) Teléfono: 975 376027
 - e) Telefax: 975 376462
 - f) email: secretario@sanleonardodeyague.es
- 9) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
 - b) Documentación a presentar: la especificada en el pliego.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: no.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.
 - b) Domicilio: Plaza Juan Yagüe Blanco, 1
 - c) Localidad: San Leonardo de Yagüe.
 - d) Fecha: el quinto día hábil a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: a las 13 horas
 - 10. Gastos de anuncios. A cuenta del adjudicatario.
 - San Leonardo de Yagüe, a 29 de agosto de 2006.–El Alcalde-Presidente, Jesús Elvira Martín. 2898

COVALEDA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de esta Entidad se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos, número 3/2006 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 30 de agosto de 2006, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2006, así como subvención de la Junta de Castilla y León.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDLegislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por lo motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Covaleda, 31 de agosto de 2006.–La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 2896

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

SUBASTA DE CHOPOS

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente para la enajenación de 100 chopos, que cubican en su totalidad 173,12 m³ en "Puente Cañicera y Otros". Tasación: 6.000,00 Euros. Precio índice: 7.500,00 Euros.

Así, de acuerdo con el art. 78 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes características:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.

2. Objeto del contrato: Aprovechamiento de 100 chopos, que cubican en su totalidad 173,12 m³ en "Puente Cañicera y Otros".

3. Procedimiento de Adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, subasta.

4. Tasación: 6.000,00 Euros.

5. Precio índice: 7.500,00 Euros.

6. Garantía Provisional: 2% del precio de tasación.

7. Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación definitiva.

8. Presentación de Proposiciones: Hasta las trece treinta horas del día hábil (martes y viernes) en que se cumpla el plazo de veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

9. Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar a las catorce horas del primer día hábil (martes y viernes) siguiente al que termine el periodo licitatorio.

10. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda. Domicilio: C/ Pradillo nº 10.

Localidad y código postal: Alcubilla de Avellaneda. 42351 Teléfono: 975357724.

Telefax: 975357724.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

11. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Alcubilla de Avellaneda 22 de agosto de 2006.–El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 2904

EL BURGO DE OSMA

SUPLEMENTO DE CREDITO Y CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de agosto de 2006, el expediente de modificación de créditos núm. 4 en la modalidad de suplemento de crédito y concesión de créditos extraordinarios; correspondiente al Presupuesto General para el ejercicio económico 2006.

Por todo ello y con arreglo a lo previsto en el artículo 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como el artículo 126 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes de Régimen Local, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con los acuerdos adoptados, el expediente de modificación de créditos núm. 4, se considerará definitivamente aprobadoa, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El Burgo de Osma 29 de agosto de 2006.-El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2905

MOLINOS DE DUERO

PRESUPUESTO GENERAL 2006

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y artº 169.3) del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Regulador de las Haciendas Locales y una vez elevado a definitivo el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de Junio de 2006, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace público lo siguiente.

I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2006:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	€
Impuestos directos	23.592,67
Tasas y otros ingresos	17.146,12
Transferencias corrientes	76.750,00
Ingresos patrimoniales	5.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Transferencias de capital	56.000,00
Pasivos financieros	600,00
TOTAL INGRESOS	179.588,79

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Gastos de personal	56.696,79
Gastos de bienes corrientes y de servicios	40.090,00
Gastos financieros	400,00
Transferencias corrientes	1.650,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Inversiones reales	80.152,00
Pasivos financieros	600,00

TOTAL GASTOS 179.588,79
II.-PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

APROBADOS CON EL PRESUPUESTO DE 2006

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1.- Con Habilitación Nacional:

Secretario-Interventor (Compartido 18%), 1

2. - Escala Admón General:

Sub-escala Auxiliar (Compartido 50%), 1.

B) PERSONAL LABORAL:

1.- Fijo:

Alguacil /operario servicios múltiples, 1

2.- Temporal:

Obreros Obras y Servicios Interés General y Social, 2.

Según lo dispuesto en el artº 171) del citado real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Molinos de Duero, a 25 de agosto de 2006.-El Alcalde, José Manuel Cornejo Martín. 2906

ÁGREDA

Aprobado por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2006, el Proyecto de "Sustitución de las redes de abastecimiento y pavimento en Avda. Madrid en Agreda y Aldehuela de Agreda, 2ª fase", incluida en el Programa Operativo Local de la Excma. Diputación Provincial de Soria para el año 2006, redactado por el Ingeniero de Caminos Don Luis Guajardo Esteban y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas Doña María Teresa García Orden cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 60.000 €, se somete a información pública durante un periodo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Si durante el periodo de exposición al público no se presenta reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Ágreda a 18 de julio de 2006.-El Alcalde, Agustín Ruiz Ruiz. 2908

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2006, el Proyecto Técnico de la Obra "Mejora del abastecimiento de aguas y depuradora aguas residuales en Muriel de la Fuente", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Carmelo Ortiz Vinuesa, y que cuenta con un presupuesto total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CENTIMOS (144.134,06), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente 1 de septiembre de 2006.–El Alcalde, Enrique del Prado Sanz. 2909

VINUESA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 2005, el Proyecto Básico y de Ejecución del Camino de Acceso a Pista Forestal en Vallilengua en Vinuesa, redactado en mayo de 2006, por el Arquitecto D. José Antonio García de León, cuyo presupuesto asciende a 36.000,00 €, del ZIS de la Reserva Regional de Caza de Urbión, se somete el expediente a información pública durante un periodo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de examen y posibles reclamaciones. Si durante el periodo de exposición al público no se presenta reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Vinuesa, a 31 de agosto de dos mil seis.–El Alcalde, Juan Jose Rodríguez López. 2910

CALATAÑAZOR

Aprobado por la Asamblea Vecinal, en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2006, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y forma subasta el aprovechamiento de pastos para 800 cabezas de ganado lanar en el Monte N° SO-3114 denominado "LA MATA", se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de pastos para 800 cabezas de ganado lanar en el Monte N° SO-3114 denominado "LA MATA",

b) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a).- Tramitación: Urgente.

b).- Procedimiento: Abierto.

c).- Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de tasación se fija en 304,94 euros, mejorables al alza.

5.- Garantías.

a) Provisional: 6,10 euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Presentación de proposiciones

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Plazo: Trece días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c).- Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula VIII del Pliego.

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de Proposiciones:

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 17,00 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza s/n.

c) Localidad: 42193.- Calatañazor (Soria).

b) Teléfonos: 975/183641. 183169. 28003.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Anexo nº 1.

10.- Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- Publicidad del pliego. Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

ANEXO N° 1

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D., mayor de edad, vecino de, municipio de, con domicilio en, titular del D.N.I. núm., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con, enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm., de fecha, por el que se convoca subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la enajenación del aprovechamiento de pastos para 800 cabezas de ganado lanar en el Monte N° SO-3114 denominado "LA MATA", y conocido el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, cuyos particulares conoce y acepta, toma parte en dicha subasta ofreciendo la cantidad de euros (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Calatañazor 21 de agosto de 2006.–El Alcalde, Ernesto Ucero Vinuesa. 2911

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA" TARDELCUENDE

ANUNCIO DE LA APROBACION INICIAL

El Consejo de la Mancomunidad de OO. y SS. Río Izana, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2006, acordó el acuerdo provisional de Modificación de las tasas por utilización de maquinaria y vehículos de la Mancomunidad por particulares y municipios mancomunados.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, 49 y 70.2 de la LBRL, y artículo 56 del TRRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

Tardelcuende a 30 de agosto de 2006.-El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 2901

ANUNCIO DE LA APROBACION INICIAL

Por Acuerdo del Consejo de fecha 29 de agosto de 2006 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de suministros de una barredora vial aspirante por procedimiento abierto mediante concurso y se anuncia licitación con las características siguientes:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Mancomunidad Río Izana.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: barredora vial aspirante.
 - b) Lugar de entrega: Tardelcuende.
 - c) Plazo de entrega: 2 meses
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.800 euros.
5. Garantía provisional: 1.616 euros
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Mancomunidad Río Izana.
 - b) Domicilio: Ctra. Osonilla, 2.
 - c) Localidad y código postal: 42294-Tardelcuende (Soria).
 - d) Teléfono: 975.308.000.
 - e) Telefax: 975.308.341.
7. Requisitos específicos del contratista. Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional; este requisito será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en que con arreglo a la LCAP sea exigible.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: la señalada en la base VII del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Mancomunidad Río Izana.

2. Domicilio: Ctra. Osonilla, 2.

3. Localidad y código postal: 42294-Tardelcuende (Soria).

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización de plazo para presentación de ofertas.

b) Hora: 13,00 horas.

10. Gastos de anuncios a cargo del contratista

Tardelcuende a 29 de agosto de 2006.-El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 2902

MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO SAN LEONARDO DE YAGÜE

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2006, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2006, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2006.

1) RESUMEN REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2006

INGRESOS:

CAPITULO IV	10.113 €
CAPITULO IX	216.972 €
TOTAL INGRESOS	227.085 €

GASTOS:

CAPITULO II	3.595 €
CAPITULO III	6.518 €
CAPITULO VI	216.972 €
TOTAL GASTOS	227.085 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Leonardo de Yagüe a 28 de agosto de 2006.-La Presidenta, Azucena García González. 2875

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria